

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	Salta, 06 de Noviembre de 1995	CORREO ARGENTINO SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES			TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS			CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.787	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977	
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***	
	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL	

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 62,50
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. \$ 104,00
- Más un adicional en concepto de prueba \$ 13,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual \$ 83,50
- Semestral \$ 52,00
- Trimestral \$ 42,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes
 \$ 0,80 || • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año | \$ 1,20 |
| • Atrasado más de 1 año | \$ 2,50 |
| • Separata | \$ 3,00 |

IV - FOTOCOPIAS

Resolución M.G. N° 191/92

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados
 \$ 0,20 |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.Ed. N° 2.486 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4483
M.Ed. N° 2.487 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4483
M.Ed. N° 2.488 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4484
M.Ed. N° 2.489 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4484
M.Ed. N° 2.490 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4484
M.Ed. N° 2.491 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4485
M.Ed. N° 2.492 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4485
M.Ed. N° 2.493 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4486
M.Ed. N° 2.494 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4486
M.Ed. N° 2.495 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4487
M.Ed. N° 2.496 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4487
M.Ed. N° 2.497 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4488
M.Ed. N° 2.498 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4488
M.Ed. N° 2.499 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4489
M.Ed. N° 2.500 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4489
M.Ed. N° 2.501 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4489
M.Ed. N° 2.502 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4490
M.Ed. N° 2.503 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4490
M.Ed. N° 2.504 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4491
M.Ed. N° 2.505 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4491
M.Ed. N° 2.506 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4492
M.Ed. N° 2.507 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4492
M.Ed. N° 2.508 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4493
M.Ed. N° 2.509 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4493
M.Ed. N° 2.510 del 10/10/95 - Prórroga Designación de Personal Temporario	4494

LICITACIONES PUBLICAS

N° 2.970 - Banco de Préstamos y Asistencia Social N° 06/95	4494
N° 2.923 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 224/95	4494
N° 2.922 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 225/95	4495
N° 2.921 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 226/95	4495
N° 2.920 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 227/95	4495
N° 2.919 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 228/95	4496
N° 2.918 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 229/95	4496
N° 2.917 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 230/95	4496
N° 2.916 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 231/95	4497
N° 2.915 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 232/95	4497
N° 2.914 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 233/95	4497
N° 2.913 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 234/95	4497
N° 2.912 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 235/95	4498
N° 2.911 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 236/95	4498
N° 2.910 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 237/95	4498

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

Nº 2.969 - Florencio Madrigal - Expte. Nº B-71.227/95	4499
Nº 2.968 - Julio Omar Gravaruk - Expte. Nº B-25.095/92	4499
Nº 2.959 - Herrera, Héctor Manuel - Expte Nº 2.979/90	4499
Nº 2.958 - Arias, Serafín Eduardo - Expte. Nº B-71.205/95	4499
Nº 2.957 - Pérez, Héctor Rodolfo y Ramona Carolina Paz - Expte. Nº 19.509/93	4499

REMATES JUDICIALES

Nº 2.979 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. Nº 1B-61.137/94	4499
Nº 2.978 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. Nº B-38.982/93	4500
Nº 2.975 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. Nº B-53.320/94.....	4500
Nº 2.972 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. Nº B-46.534/94.....	4500
Nº 2.956 - Por: Raúl Pablo Salazar Eichler - Juicio: Expte. Nº B-50.448/94.....	4501

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 2.973 - Amador, Ricardo Joaquín - Expte. Nº B-65.549/95.....	4502
Nº 2.971 - Arrieta, Juan Facundo - Expte. Nº B-74.961/95.....	4502

CITACIONES A JUICIO

Nº 2.982 - Banco Provincial de Salta - Andrés García - Expte. Nº B-48.254/93	4502
Nº 2.981 - Banco Provincial de Salta - Interdicto de Recobrar la Posesión - Expte. Nº 8.176/94.....	4502

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 2.983 - Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 27/11/95	45202
Nº 2.950 - Noroeste Asesores de Seguros S.A., para el día 27/11/95	4503
Nº 2.898 - Destilería Río Mojotoro S.A. - Campo Santo, para el día 24/11/95	4503

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 2.980 - Instituto Privado de Enseñanza Secundaria "Dr. Bernardo Frias", para el día 09/12/95.....	4503
Nº 2.977 - Centro Vecinal Barrio Olivos, para el día 26/11/95.....	4504
Nº 2.976 - E.E.T. Nº 43 "Gral. M. M. de Güemes", para el día 24/11/95	4504

AVISO GENERAL

Nº 2.985 - Partido Justicialista - Congreso Ordinario, para el día 11/11/95, en Cafayate	4504
--	------

RECAUDACION

Nº 2.984 - Del día 03/11/95.....	4505
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 10 de octubre de 1995

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.486

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Guillermo Velarde Burkle, D.N.I. N° 14.489.441; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente en el Colegio Secundario N° 21 "Sargento Cabral" dependiente de la Dirección General de Educación Media, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de agosto de 1995 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Guillermo Velarde Burkle, D.N.I. N° 14.489.441, dispuesta por Decreto N° 295/95, a efectos de continuar desempeñándose en el Colegio Secundario N° 21 "Sargento Cabral" dependiente de la Dirección General de Educación Media del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Nivel 02.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 04 - Dirección General de Educación Media - Finalidad 05 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Maisano - Eveling - Núñez
Burgos - Ceballos de Marín - Martino.

DECRETO N° 2.487

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita agla prórroga de la designación temporaria del señor Daniel Roberto Aparicio, D.N.I. N° 21.165.999, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de agosto de 1995 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Daniel Roberto Aparicio, D.N.I. N° 21.165.999, dispuesta por Decreto N° 1.101/95, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Nivel 10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Educación - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Maisano - Eveling - Núñez
Burgos - Ceballos de Marín - Martino.

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.488

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04 -

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria de la señorita Aurora Elizabeth Ferreyra, D.N.I. N° 23.275.030, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de agosto de 1995 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Aurora Elizabeth Ferreyra, D.N.I. N° 23.275.030, dispuesta por Decreto N° 739/95, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Nivel 02.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Educación - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Maisano - Eveling - Núñez
Burgos - Ceballos de Marín - Martino.**

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.489

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria

del señor Julio Carabaja, L.E. N° 08.161.470, en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A. 1 de Metán, dependiente del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de agosto de 1995 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Julio Carabaja, D.N.I. N° 08.161.470, dispuesta por Decreto N° 2.324/93, a efectos de continuar desempeñándose en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A. 1 - Metán, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 05 - Dirección General de Educación Técnica - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Maisano - Eveling - Núñez
Burgos - Ceballos de Marín - Martino.**

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.490

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Ramón Esteban Humacata, L. E. N° 08.182.404, en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A. 1 de Metán, dependiente del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de agosto de 1995 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Ramón Esteban Humacata, D.N.I. N° 08.182.404, dispuesta por Decreto N° 2.324/93, a efectos de continuar desempeñándose en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A. 1 - Metán, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 05 - Dirección General de Educación Técnica - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Maisano - Eveling - Núñez
Burgos - Ceballos de Marín - Martino.**

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.491

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la prórroga de la designación temporaria del señor Víctor Eduardo Velázquez, D.N.I. N° 04.421.209; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente en el Colegio Secundario N° 45 "Juan Calchaqui", por cuanto es propósito disponer nueva prórroga de la designación;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583, Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del señor Víctor Eduardo Velázquez, D.N.I. N° 04.421.209, a partir del 01 de agosto de 1995 y por el término de cinco (5) meses, a efectos de continuar desempeñándose en el Colegio Secundario N° 45 "Juan Calchaqui" dependiente de la Dirección General de Educación Media del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 04 - Dirección General de Educación Media - Finalidad 05 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Maisano - Eveling - Núñez
Burgos - Ceballos de Marín - Martino.**

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.492

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la prórroga de la designación temporaria de la señorita Guadalupe Milagro Linares López, D.N.I. N° 23.059.594; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada agente en la Secretaría de Educación, por cuanto es propósito disponer nueva prórroga de la designación;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de agosto de 1995 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario de la señorita Guadalupe Milagro Linares López, D.N.I. N° 23.059.594, dispuesta por Decreto N° 192/95, a efectos de continuar desempeñándose en la Secretaría de Educación, con una remuneración equivalente a Nivel 02.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 02 - Secretaría de Educación - Finalidad 5 - Función 90 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Maisano - Ceballos de Marín - Eveling - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.493

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Carlos Marcelo Vizgarra Campos, D.N.I. N° 17.088.148; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente en la Dirección General de Educación Privada, por lo que es propósito disponer nueva prórroga de la designación;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de agosto de 1995 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario del señor

Carlos Marcelo Vizgarra Campos, D.N.I. N° 17.088.148, dispuesta por Decreto N° 2.152/94, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Educación Privada, con una remuneración equivalente a Nivel 02.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Educación Privada - Finalidad 5 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Maisano - Ceballos de Marín - Eveling - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.494

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Luis Alberto Villagra, D.N.I. N° 20.615.915; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente en la Secretaría Privada del Ministerio de Educación, por cuanto es propósito disponer nueva prórroga de la designación;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583, Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de agosto de 1995 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario del señor Luis Alberto Villagra, D.N.I. N° 20.615.915, dispuesta por Decreto N° 2.305/94, a efectos de continuar desempeñándose en la Secretaría Privada del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Nivel 07.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Educación - Finalidad 01 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Maisano - Ceballos de Marín - Eveling - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.495

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria de la señorita Elba del Valle Venencia, D.N.I. N° 13.346.965, en la Escuela de Comercio "José Manuel Estrada" de Río Piedras, dependiente de la Dirección General de Educación Media; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de agosto de 1995 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario de la señorita Elba del Valle Venencia, D.N.I. N° 13.346.965, dispuesta por Decreto N° 2.819/94, a efectos de continuar desempeñándose en la Escuela de Comercio "José Manuel Estrada" de Río Piedras, dependiente de la Dirección General de Educación Media, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Orga-

nización 04 - Dirección General de Educación Media - Finalidad 5 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Maisano - Ceballos de Marín - Eveling - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.496

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria de la señorita María Eugenia Vega, D.N.I. N° 21.310.728, en el Colegio Secundario N° 56 de Guachipas; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de agosto de 1995 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario de la señorita María Eugenia Vega, D.N.I. N° 21.310.728, dispuesta por Decreto N° 2.377/94, a efectos de continuar desempeñándose en el Colegio Secundario N° 56 de Guachipas dependiente de la Dirección General de Educación Media del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Nivel 02.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 04 - Dirección General de Educación Media - Finalidad 5 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Maisano - Ceballos de Marín - Eveling - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.497

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria de la señorita Teresa Azucena Vázquez Martínez, D.N.I. N° 23.749.483; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada agente en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico dependiente de la Dirección General de Educación Técnica, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de agosto de 1995 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario de la señorita Teresa Azucena Vázquez Martínez, D.N.I. N° 23.749.483, dispuesta por Decreto N° 294/95, a efectos de continuar desempeñándose en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico dependiente de la Dirección General de Educación Técnica del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Nivel 02.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 05 - Dirección General de Educación Técnica - Finalidad 05 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Maisano - Ceballos de Marín - Eveling - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.498

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Gustavo Enrique Giménez Serrano, D.N.I. N° 16.883.254, en la Dirección General de Educación Técnica dependiente del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro personal transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de agosto de 1995 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Gustavo Enrique Giménez Serrano, D.N.I. N° 16.883.254, dispuesta por Decreto N° 2.297/94, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Educación Técnica dependiente del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Nivel 02.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 05 - Dirección General de Educación Técnica - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Maisano - Ceballos de Marín - Eveling - Núñez Burgos - Puig - Martino.

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.499

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del Lic. Ignacio Francisco Llimos, L.E. N° 08.176.776, en el Museo Arqueológico de Cachi; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado profesional, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de agosto de 1995 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de Personal Temporario del Lic. Ignacio Francisco Llimos, L.E. N° 08.176.776, dispuesta por Decreto N° 153/95, a efectos de continuar desempeñándose en el Museo Arqueológico de Cachi, dependiente de la Dirección Museo de Antropología de Salta, con una remuneración equivalente a Nivel 14 - Función Ejecutiva Nivel III.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 11 - Dirección Museo de Antropología de Salta - Finalidad 5 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Maisano - Ceballos de Marín -
Eveling - Núñez Burgos - Puig - Martino.**

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.500

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria

de la señorita Olga Ester Flores, D.N.I. N° 10.005.321; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada agente, en el Colegio Secundario N° 45 "Juan Calchaqui" dependiente de la Dirección General de Educación Media, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de agosto de 1995 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Olga Ester Flores, D.N.I. N° 10.005.321, dispuesta por Decreto N° 1.460/95, a efectos de continuar desempeñándose en el Colegio Secundario N° 45 "Juan Calchaqui" dependiente de la Dirección General de Educación Media del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 04 - Dirección General de Educación Media - Finalidad 05 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Maisano - Ceballos de Marín -
Eveling - Núñez Burgos - Puig - Martino.**

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.501

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria de la señorita Violeta Eugenia Tarifa, D.N.I. N° 22.136.755; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada agente en la Escuela de Comercio N° 11 "Islas Malvinas" dependiente de la Dirección General de Educación Media, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de agosto de 1995 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Violeta Eugenia Tarifa, D.N.I. N° 22.136.755, dispuesta por Decreto N° 1.587/95, a efectos de continuar desempeñando tareas administrativas en la Escuela de Comercio N° 11 "Islas Malvinas" dependiente de la Dirección General de Educación Media del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Nivel 02.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 04 - Dirección General de Educación Media - Finalidad 05 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Maisano - Ceballos de Marín -
Eveling - Núñez Burgos - Puig - Martino.**

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.502

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Gustavo Flores Montalbetti, D.N.I. N° 12.135.330, en la Dirección Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" dependiente del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de agosto de 1995 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Gustavo Flores Montalbetti, D.N.I. N° 12.135.330, dispuesta por Decreto N° 2.857/94, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", dependiente del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Nivel 02.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 08 - Dirección Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" - Finalidad 5 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Maisano - Ceballos de Marín -
Eveling - Núñez Burgos - Puig - Martino.**

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.503

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la designación temporaria del señor Juan Carlos Robles, D.N.I. N° 23.110.957; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 82/95 se designa al señor Juan Carlos Robles, en calidad de personal temporario para desempeñar funciones en el Colegio Secundario N° 45

“Juan Calchaqui” dependiente de la Dirección General de Educación Media;

Que por imperiosas necesidades de servicios existentes en el Colegio Secundario N° 47 “Juana Manuela Gorriti” de la Dirección General de Educación Media, resulta necesario en esta oportunidad tramitar una nueva designación temporaria del mencionado agente en dicho establecimiento educacional;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir del día 19 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1995, en carácter de Personal Temporario al señor Juan Carlos Robles, D.N.I. N° 23.110.957, a efectos de desempeñar funciones en el Colegio Secundario N° 47 “Juana Manuela Gorriti” dependiente de la Dirección General de Educación Media del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 04 - Dirección General de Educación Media - Finalidad 05 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Maisano - Ceballos de Marín -
Eveling - Núñez Burgos - Puig - Martino.**

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.504

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Juan Carlos Robles, D.N.I. N° 23.110.957; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente en el Colegio Secundario N° 45 “Juan Calchaqui” dependiente de la Dirección Ge-

neral de Educación Media, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de agosto y hasta el 18 de setiembre de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Juan Carlos Robles, D.N.I. N° 23.110.957, dispuesta por Decreto N° 82/95, a efectos de continuar desempeñándose en el Colegio Secundario N° 45 “Juan Calchaqui” dependiente de la Dirección General de Educación Media del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 04 - Dirección General de Educación Media - Finalidad 05 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Maisano - Ceballos de Marín -
Eveling - Núñez Burgos - Puig - Martino.**

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.505

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Roberto Agustín Zalazar, D.N.I. N° 23.206.898, en el Museo de Santa Rosa de Tastil dependiente del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de agosto y hasta el 18 de setiembre de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Roberto Agustín Zalazar, D.N.I. N° 23.206.898, a efectos de continuar desempeñándose en el Museo de Santa Rosa de Tastil dependiente de la Dirección Museo de Antropología de Salta, con una remuneración equivalente a Nivel 03.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 11 - Dirección Museo de Antropología de Salta - Finalidad 5 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Maisano - Ceballos de Marín -
Eveling - Núñez Burgos - Puig - Martino.**

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.506

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Raimundo Benito Medrano, D.N.I. N° 10.676.713, en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A. 1 - Metán, dependiente del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de agosto y hasta el 18 de setiembre de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Raimundo Benito Medrano, D.N.I. N° 10.676.713, dispuesta por Decreto N° 2.324/93 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A. 1 - Metán, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 05 - Dirección General de Educación Técnica - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Maisano - Ceballos de Marín -
Eveling - Núñez Burgos - Puig - Martino.**

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.507

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la designación temporaria del señor Raimundo Benito Medrano, D.N.I. N° 10.676.713; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2.324/93 se designa al señor Raimundo Benito Medrano, en calidad de personal temporario para desempeñar funciones en la Escuela de E.M.E.T.A. N° 1 de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Técnica;

Que por imperiosas necesidades de servicios existentes en la Escuela de Educación Técnica N° 11 de Metán de la Dirección General de Educación Técnica, resulta necesario en esta oportunidad tramitar una nueva designación temporaria del mencionado agente en dicho establecimiento educacional;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir del día 19 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Raimundo Benito Medrano, D.N.I. N° 10.676.713, para desempeñar funciones a asignar en la Escuela de Educación Técnica N° 11 - Metán, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 05 - Dirección General de Educación Técnica - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Maisano - Ceballos de Marín -
Eveling - Núñez Burgos - Puig - Martino.**

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.508

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Claudio Enrique López, D.N.I. N° 17.134.465, en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A. 1 - Metán, dependiente del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de agosto y hasta el 18 de setiembre de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Claudio Enrique López, D.N.I. N° 17.134.465, dispuesta por Decreto N° 2.324/93 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A. 1 - Metán, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 05 - Dirección General de Educación Técnica - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Maisano - Ceballos de Marín -
Eveling - Núñez Burgos - Puig - Martino.**

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.509

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la designación temporaria del señor Claudio Enrique López, D.N.I. N° 17.134.465; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2.324/93 se designa al señor Claudio Enrique López, en calidad de personal temporario para desempeñar funciones en la Escuela de E.M.E.T.A. N° 1 de Metán dependiente de la Dirección General de Educación Técnica;

Que por imperiosas necesidades de servicios existentes en la Escuela de Educación Técnica N° 11 de Metán de la Dirección General de Educación Técnica, resulta necesario en esta oportunidad tramitar una nueva designación temporaria del mencionado agente en dicho establecimiento educacional;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase a partir del día 19 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Claudio Enrique López, D.N.I. N° 17.134.465, para desempeñar funciones a asignar en la Escuela de Educación Técnica N° 11 - Metán, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 05 - Dirección General de Educación Técnica - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Maisano - Ceballos de Marín -
Eveling - Núñez Burgos - Puig - Martino.**

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.510

Ministerio de Educación

Expediente N° 14.713/95 - Cód. 04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria de la señora María de los Angeles Peralta de Yáñez, D.N.I. N° 16.128.890, en el Colegio Secundario N° 24 "Gral. José de San Martín"; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 6.583, Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase, la designación en carácter de Personal Temporario de la señora María de los Angeles Peralta de Yáñez, D.N.I. N° 16.128.890, a

partir del día 17 de agosto y hasta el 18 de setiembre de 1995, dispuesta por Decreto N° 80/95 y modificatorio N° 362/95, a efectos de continuar desempeñándose en el Colegio Secundario N° 24 "Gral. José de San Martín" dependiente de la Dirección General de Educación Media del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Nivel 02.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 04 - Dirección General de Educación Media - Finalidad 5 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Maisano - Ceballos de Marín -
Eveling - Núñez Burgos - Puig - Martino.**

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 2.970

F. v/c. N° 8.095

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**BANCO DE PRESTAMOS
Y ASISTENCIA SOCIAL**

Expte. N° 35-25.113

Licitación Pública N° 06/95

Llábase a Licitación Pública para la "venta pública de inmuebles de propiedad de esta Institución en el Municipio de Yerba Buena - Tucumán", para el día 21 de noviembre de 1995 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del pliego: \$ 200,00 (pesos: doscientos).

Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado N° 621 - Salta, Capital - en la oficina de Compras y Suministros y Caja Popular de Ahorro de la Pcia. de Tucumán. Calle San Martín N° 469 - Tucumán.

Fecha de apertura: 21 de noviembre de 1995.

Horas: 10,00.

Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado N° 621 - Salta - Capital.

Imp. \$ 42,00

e) 03 al 06/11/95

O.P. N° 2.923

F. N° 8.094

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 224/95

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Secos para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta,

Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el primer semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 224/95

Rubro del Acto Licitario: Víveres Secos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 16 de noviembre 95 - 16,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 30 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 08 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.922

F. N° 8.094

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 225/95

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Especiales Secos para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el primer semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 225/95

Rubro del Acto Licitario: Víveres Especiales Secos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 14 noviembre 95 - 10,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 27 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 07 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.921

F. N° 8.094

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 226/95

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Productos Lácteos para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 226/95

Rubro del Acto Licitario: Productos Lácteos

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 14 de noviembre 95 - 11,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 27 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 07 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.920

F. N° 8.094

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 227/95

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Especiales Lácteos para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el primer semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 227/95

Rubro del Acto Licitario: Víveres Especiales Lácteos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 14 de noviembre 95 - 12,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 27 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 07 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.919

F. N° 8.094

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 228/95

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Especiales Cárnicos y Fiambres para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza,

Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 228/95

Rubro del Acto Licitario: Víveres Especiales Cárnicos y Fiambres.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 14 de noviembre 95 - 16,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 27 Oct. 95; Fecha de Vencimiento de la Publicación: 07 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.918

F. N° 8.094

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 229/95

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Especiales Frutas y Hortalizas para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los

Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el primer semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 229/95

Rubro del Acto Licitario: Víveres Especiales Frutas y Hortalizas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: CNO a la Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 14 de noviembre 95 - 17,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de Comienzo de la Publicación: 27 Oct. 95; Fecha de Vencimiento de la Publicación: 07 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.917

F. N° 8.094

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 230/95

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Especiales Pastas para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 230/95

Rubro del Acto Licitario: Víveres Especiales Pastas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 15 de noviembre 95 - 09,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de Comienzo de la Publicación: 30 Oct. 95; Fecha de Vencimiento de la Publicación: 08 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.916 F. N° 8.093

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"**Licitación Pública N° 231/95**

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Especiales Productos de Panadería para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 231/95

Rubro del Acto Licitario: Víveres Especiales Productos de Panadería.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 15 de noviembre 95 - 10,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de Comienzo de la Publicación: 30 Oct. 95; Fecha de Vencimiento de la Publicación: 08 Nov. 95.

V. al C. \$ 168,00 Salta, octubre de 1995
e) 30/10 al 08/11/95

Apertura: 15 de noviembre 95 - 12,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 30 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 08 Nov. 95.

V. al C. \$ 168,00 Salta, octubre de 1995
e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.914

F. N° 8.093

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"**Licitación Pública N° 233/95**

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Productos de Panadería para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 233/95

Rubro del Acto Licitario: Productos de Panadería.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 15 de noviembre 95 - 12,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 30 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 08 Nov. 95.

V. al C. \$ 168,00 Salta, octubre de 1995
e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.915

F. N° 8.093

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"**Licitación Pública N° 232/95**

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Pollo y Huevo para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el primer semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 232/95

Rubro del Acto Licitario: Pollo y Huevo.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

O.P. N° 2.913

F. N° 8.093

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"**Licitación Pública N° 234/95**

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Productos Cárnicos y Fiambres para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 234/95
 Rubro del Acto Licitario: Productos Cárnicos y
 Fiambres.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los
 Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La
 Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00
 horas.

Apertura: 15 de noviembre 95 - 16,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de co-
 mienzo de la Publicación: 30 Oct. 95; Fecha de venci-
 miento de la Publicación: 08 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.912

F. N° 8.093

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 235/95

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Chorizo y Panceta para
 Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdo-
 ba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán,
 Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago
 del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata,
 Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para
 el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 235/95

Rubro del Acto Licitario: Chorizo y Panceta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los
 Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La
 Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00
 horas.

Apertura: 15 de noviembre 95 - 17,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de Co-
 mienzo de la Publicación: 30 Oct. 95; Fecha de Ven-
 cimiento de la Publicación: 08 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.911

F. N° 8.093

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 236/95

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Frutas y Hortalizas para

Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdo-
 ba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán,
 Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago
 del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata,
 Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para
 el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 236/95

Rubro del Acto Licitario: Frutas y Hortalizas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los
 Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La
 Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00
 horas.

Apertura: 16 de noviembre 95 - 09,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de
 Comienzo de la Publicación: 31 Oct. 95; Fecha de
 Vencimiento de la Publicación: 09 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.910

F. N° 8.093

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. Ej. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 237/95

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Especiales para
 Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdo-
 ba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán,
 Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago
 del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata,
 Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para
 el primer semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 237/95

Rubro del Acto Licitario: Víveres Especiales para
 Hospitales Militares.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los
 Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La
 Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00
 horas.

Apertura: 16 de noviembre 95 - 12,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de
 comienzo de la Publicación: 31 Oct. 95; Fecha de
 vencimiento de la Publicación: 09 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 2.969 F. N° 81.514

El Dr. Víctor D. Ibáñez, Juez del Juzg. de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos "Sucesorio de Florencio Madrigal", Expte. N° B-71.227/95, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como acreedores o herederos para que, dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Víctor Ibáñez, Juez - Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria. Salta, 23 de octubre de 1995.

Imp. \$ 25,50 e) 03 al 07/11/95

O.P. N° 2.968 F. N° 81.512

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Comejo, en los autos caratulados "Sucesorio de Julio Omar Gravaruk", Expte. N° B-25.095/92, cita a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, a contar de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publíquese por tres días. Salta, 25 de octubre de 1995. Dra. Verónica Naar de Comejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 03 al 07/11/95

O.P. N° 2.959 F. N° 81.498

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en autos: Sucesorio de Herrera, Héctor Manuel - Expediente N° 2.979/90, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 27 de octubre de 1995. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 02 al 06/11/95

O.P. N° 2.958 F. N° 81.497

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión Arias, Serafin Eduardo, Expte. N° B-71.205/95, sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 26 de octubre de 1995. Dr. Federico A. Cortés, Juez. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 02 al 06/11/95

O.P. N° 2.957 F. N° 81.495

El Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pérez, Héctor Rodolfo y Ramona Carolina Paz - Expte. N° 19.509/93, cita por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Alberto A. García, Juez. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. Metán, 18 de octubre de 1995.

Imp. \$ 25,50 e) 02 al 06/11/95

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2.979 F. N° 81.549

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA
JUDICIAL - BASE: U\$S 1.614,55

Camioneta Chevrolet C/10 año 1987

El día 09 de noviembre de 1995 a Hs. 19.00, en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu N° 7 (Contin. Tucumán) ciudad, remataré con la base de U\$S 1.614,55 (50% del monto de la deuda), al m/postor, al contado y e/inmediata: una camioneta marca Chevrolet tipo Pick-Up, modelo C-10SIL año 1987, motor marca Chevrolet N° 6004521, chasis marca Chevrolet N° GC3005009, dominio A-072.361, de propiedad del demandado y embargada en autos. En buen estado de conservación, c/aire acondic., rueda de auxilio, sin herramientas ni radio. Exhibición: en Santa Fe 728, Sr. Gabio, en horario comercial y el día de la sub. en mi local desde Hs. 10. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 5ª Nom., Secretaría N° 1, en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires vs. Nasser, Miguel B. - Ejec. Prend.", Expte. 1B-61.137/94. Edictos 3 días

en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% y sellado 0,6% del precio c/comprador, al contado en el acto. La sub. se hará si el día fuera inhábil. Más informes en dicho escritorio Tel. 230154. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.
Imp. \$ 51,00 e) 06, 08 y 09/11/95

O.P. N° 2.978 F. N° 81.547

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL - SIN BASE

Rastrojera Diesel con cámara de frío

El día 07 de noviembre de 1995 a horas 18.00 en 25 de Mayo 322 remataré *sin base* y de contado una camioneta marca Rastrojero Diesel con cámara de frío año 1980, dominio J-054017, motor N° 495358, chasis N° F 02736 en buen estado de conservación y puede ser revisada en mi poder en 25 de Mayo 322. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación en Ejecutivo que se le sigue a Soto, Miguel Angel, Russo de Soto, Angelina, Expte. N° B-38.982/93. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. condiciones de venta contado. Comisión 10%, sellado DGR. 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes Francisco Solá, 25 de Mayo 322, Tel./Fax 217260.
Imp. \$ 34,00 e) 06 y 07/11/95

O.P. N° 2.975 F. N° 81.536

Por: EDGARDO N. SIMKIN
JUDICIAL - BASE U\$S 91.185.-

**Hermosa casa de dos plantas
con pileta de natación**

en la ciudad de Rosario de la Frontera - Salta

El día martes 07 de noviembre de 1995, a hs. 17.00 en mi local de remates de calle San Felipe y Santiago N° 758, de esta ciudad, remataré en forma conjunta con todo lo plantado y edificado, con la base de U\$S 91.185,-, los inmuebles hipotecados matrícula N° 427 y 6.237 - Sección B - Man. 27 - Parc. 2 y 18 a- Dpto. Rosario de la Frontera 18 - Ext. y límites: Los dan sus cédulas parcelarias agregadas en autos. Ubicación: calle San Martín N° 580 y calle Belgrano de la ciudad de Rosario de la Frontera -Salta-. Mejoras: (según informe del Sr. Juez de Paz, agregado en autos). El inmueble cuenta con dos plantas que dan sobre calle San Martín N° 580 y un patio sobre calle Belgrano al 400. En la planta baja hay un living-comedor, un toilette, una cocina-comedor, un escritorio, una sala de espera, un archivo, una pieza de servicio con baño incorporado, un patio interior y un amplio patio total-

mente parqueizado con pileta de natación. En la planta alta hay un hall, tres dormitorios, baño de Ira., tres balcones, sala de estar y una terraza que da sobre el patio parqueizado. La construcción es de 1ra. calidad realizada en ladrillo, paredes totalmente revocadas y pintadas, techo de losa, piso granito, mosaico y cerámicos en las distintas dependencias, la carpintería es de madera, los sanitarios son de 1ra. calidad, tanto en los baños como en el toilette y la cocina. Servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, red cloacal y pavimento sobre las dos calles. Estado de ocupación: está habitada por la Sra. Ana María Perdígón de Vicente, cónyuge del demandado, su hija Carolina Vicente, su hijo mayor Sergio Vicente con su esposa, una hija menor de edad y lo hacen en calidad de propietarios. Se deja constancia que en el inmueble actualmente funciona una Delegación de la Dirección Provincial del Trabajo de Salta. Visitas al inmueble en horario comercial. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial 9na. Nom., Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en juicio que se sigue contra: Vicente, Julio Angel - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-53.320/94. Edictos: dos días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de venta: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a la aprobación de la subasta, arancel de Ley 5% y sellado D.G.R.: 1,25% c/comprador al contado en el acto. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes en el Juzgado en horas de despacho y/o en dicho local. Tel. 235980. Martillero Edgardo Simkin - IVA: Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 74,00

e) 06 y 07/11/95

O.P. N° 2.972

F. N° 81.523

Por: EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL - BASE U\$S 13.080

9/10 parte indivisa de inmueble de dos plantas en esta ciudad.

El día martes 07 de noviembre de 1995, a hs. 17.30 en mi local de remate de calle San Felipe y Santiago N° 758, de esta ciudad, remataré, con la base de U\$S 13.080 (Correspondiente al capital reclamado) la 9/10 parte indivisa que le corresponde a la Sra. Juana R. Moreno de Gamén sobre en inmueble matrícula: 4409 - Sección H - Manz. 33 - Parc. 4 - Dpto. Capital 01, Lote b - Plano 3723 D.G.I. Ext. Fte.: 7,90 m. hasta el vert. N., desde allí en línea recta hacia el O. 4,99 m, dobla al S. 1,40 m, luego hacia el O. 11,13 m, en línea inclinada hacia el S. 11,01 m y dobla al E. 12,45 m. hasta la ochava de la esq. del fte. y descont. esta ochava hace una Sup. de 128,02 m2 Ubicación: calle Mitre N° 1.083, ciudad de Salta. Mejoras: Cuenta en planta baja con un salón comercial con piso de granito, techo de losa, puerta de acceso y ventanal con rejas, cocina con mesada, piso calcáreo, una galería cubierta, lavadero y

dispensero, un baño de 1ra. y otro chico, una escalera de H. A° que lleva a Planta Alta, se ingresa también por calle Mitre por una escalera de H. A° donde hay un living con piso granítico, cocina-comedor con pisos y paredes sin revocar, dos dormitorios piso granito y paredes revocadas, un baño de 1ra. piso cerámicos, un pasillo que comunica a un patio con lavadero, piso de mosaico, techo de chapa con cieloraso de material desplegado, toda la carpintería de madera. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, teléfono, alumbrado público y pavimento. Estado de ocupación: habitan los demandados y tres hijos menores y lo hacen en calidad de propietario. Visitas al inmueble en horario comercial. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom., Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en juicio seguido contra: Gamen, Luis Alberto y Moreno de Gamen, Juana Rosa - Ejec. Hipotecaria - Expte. N° B-46.534/94. Edictos: tres días por Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Condición de Ventas: Señala 30 % del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a la aprobación de la subasta, arancel del Ley 5% y sellado D.G.R.: 1,25 % c/comprador al contado y en el acto. Nota: la subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea inhábil. Informes en dicho local, Tel. 235-980, Martillero Público, Edgardo Simkin - I.V.A.: Respons. No Inscripto.

Imp. \$ 105,00

e) 03 al 07/11/95

O.P. N° 2.956

F. N° 81.494

**Por: RAUL PABLO SALAZAR EICHLER
JUDICIAL CON BASE**

Ref. 1: U\$S 123.000. Ref. 2: \$ 11.383,95

**1) Bellísima residencia sobre Avda. Reyes
Católicos al 1600 - Tres Cerritos. 2) Importante
galpón sobre Avda. Hipólito Yrigoyen al 600,
ambos de esta ciudad**

El 06/11/95, a Hs. 18.00; en calle J. M. Leguizamón N° 1156, de esta ciudad; remataré. 1.) Con la base de U\$S 123.000 (dólares estadounidenses) ordenada en autos, el inmueble identificado como: Catastro N° 93.542; Secc. "K", Manz. 105; Parc. 5-a; del Dpto. Capital (01), ubicado en Avda. Reyes Católicos N° 1669, B° Tres Cerritos, de esta ciudad. Límites: los que dan sus títulos; Sup. S/M: 816,95 mts. c/ft. de 15,50 mts.; Mejoras: Vereda con revestimiento de laja, como acceso p/vehículos (entrada y salida); un garaje p/dos vehículos c/piso calcáreo; un escritorio 3 x 4 mts. aprox. c/piso de parquet; hall de entrada c/piso parquet y escalera de madera hacia pta. alta; un living de aprox. 5 x 5 mts. c/piso parquet; un comedor de aprox. 5 x 10 mts. c/piso parquet; un fondo piso tierra (c/césped) de aprox. 15 x 30 mts.; pileta natación aprox. 15 x 5 mts. de mampostería c/revestimiento azulejo c/eq. de filar-

do; asador cbto. 2 x 3 mts. aprox.; una cocina comedor c/piso cerámico; escalera al lavadero (entrepiso) y al filtro de la pileta de natación hacia abajo; un pasillo piso parquet; un toilette; una Habit. servicio c/baño 1ra. Pta. alta (1er. piso): Hall c/piso parquet; una Habit. piso alfombrado c/baño 1ra. en suite c/balcón a la calle, c/estantería empotrada, c/placard empotrado seis puertas y un placard tres ptas.; dos dormitorios alfombrados c/placard empotrado 8 ptas. superiores y 8 inferiores; una biblioteca empotrada c/alfombrado; baño primera; una Hab. c/placard empotrado de 8 ptas. c/piso alfombrado y balcón al interior; un pasillo piso parquet (c/acceso ascensor); un baño primera; una Hab. p/biblioteca c/mueble tipo estantería empotrada y piso alfombrado; un lavadero piso cerámico y paredes revest. cerámico c/placard tres ptas. sup. y tres inf.; una Hab. alfom. c/placard empotrado c/3 ptas. sup. y 3 inf.; una escalera caracol madera maciza al 2do. piso - 2do. piso: un salón piso cerámico y balcón a la calle; un toilette c/placard de 2 ptas.; ascensor; una terraza piso calcáreo; en la parte superior tanque p/agua y motor del ascensor; tapiado perimetral, carpintería madera, herrajes, grifería y artefactos iluminación todo 1ra. calidad. Servicios: Instalación eléctrica funcionando, agua etc.; gas natural; cloacas; alumb. público gas mercurio; pavimento; teléfono; TV p/cable; antena; calefacción central y ascensor - Estado ocupación: el demandado c/esposa, dos hijos y una empl. doméstica. - Cond. de Vta. 30% en U\$S, más Sellado de Rtas. (1,25%), Aranc. de Ley (5%) (estos dos últimos en pesos) en el acto del remate; saldo (70%) en U\$S, base de los 5 días de aprobada la subasta. 2). Con la base de \$ 11.383,95 eq. a las 2/3 ptes. del V.F., el inmueble identificado como: Catastro N° 62.380, Secc. C; Manz. 23-c; Parc. 7; del Dpto. Capital (01), ubicado en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 651, de esta ciudad. Límites: los que dan sus títulos. - Sup. S/T y S/M; 392,90 mts. 2 c/ft. de 23,64 mts. Mejoras: Tinglado parabólico en su totalidad; piso fratasado en cemento c/fosa p/mecánica; dos portones grandes metálicos hacia la calle, entrepiso losa bajo del cual se encuentran las siguientes dependencias: una Hab. 4 x 6 mts. aprox. c/ventana a la calle, Hab. 4 x 4 mts. aprox.; cocina 3 x 2 mts. aprox. c/mesada, pileta, calefón y cocina; dos toillettes c/ventanas a la calle y puertas hacia un hall principal; una habitación 3 x 7 mts. aprox. c/pta. y vent. a la calle y otra Hab. 3 x 3 mts. aprox.; un baño vestuario que consta de 2 duchas c/divisorios, dos compartimentos c/inodoros, dos mingitorios, dos lavabos y tres banderolas, de 3 x 7 mts. aprox. todo azulejado c/grifería acero inoxidable. Servicios: Luz trifásica, agua, servicios sanitarios, pavimento, alumb. públ. gas mercurio. Estado ocupación: Sr. Pedro M. Monati como cuidador y el galpón es usado como depósito. Cond. Vta. 30% más 1,25% sellado de Rtas.,

más 5% Aranc. de Ley (todo en pesos) en el acto del remate; saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sra. Juez C. y C. de Ira. Nom. en juicio c/Balut, Alejandro Antonio s/Ejecutivo, Expte. N° B-50.448/94. Edictos p/3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. I.V.A. Resp. No Inscripto Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero, Tel. 217860. Nota: Las subastas se realizan aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 141,00

e) 02 al 06/11/95

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 2.973

F. N° 81.526

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos "Amador, Ricardo Joaquín - Inscriptión de Martillero", Expte. N° B-65.549/95, hace saber que el Sr. Ricardo Joaquín Amador, D.N.I. N° 14.708.986, ha solicitado su inscripción como Martillero Público y que dicha publicación lo es a los efectos del Art. 2 Ley 3.272/58. Salta, 01 de noviembre de 1995. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 03 al 14/11/95

O.P. N° 2.971

F. N° 81.521

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos "Arrieta, Juan Facundo - Inscriptión de Martillero", Expte. N° B-74.961/95, cita y emplaza por el término de 30 días, a toda persona que se considere con derecho a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial y un diario local por el término de 8 días. Salta, 01 de noviembre de 1995. Abog. Jorge Montenegro, Secretario de 1ª Inst. Juz. 4º Nom. Civil y Com.

Imp. \$ 68,00

e) 03 al 14/11/95

CITACIONES A JUICIO

O.P. N° 2.982

F. N° 81.550

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación Dr. Guillermo Félix Díaz. Secretaría N° 1, en los autos: Banco Provincial de Salta vs. Arroyo, Rosa del Valle; García, Andrés; Chaju de García, Angélica - Expte. B-48.254/93, cita al Sr. Andrés García, L.E. 7.255.579, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria. Salta, 20 de octubre de 1995.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/11/95

O.P. N° 2.981

F. N° 81.551

La Dra. Inés del Carmen Daher -Juez interina- a cargo del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Distrito Judicial del Norte -Orán- Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos: Banco Provincial de Salta - Interdicto de Recobrar la Posesión - Expte. N° 8.176/94; cita a todas las personas que ocuparen o se consideren con derechos sobre todo o parte de los inmuebles matrícula 18.236 de la ciudad de Orán ubicado en calle Esquiú, Chaco, Natalio Roldán y Mendoza y matrícula 18.237 también de la ciudad de Orán, ubicado entre calles Mendoza, Santa Fe, Chaco y Natalio Roldán, para que comparezcan a hacerlos valer en la audiencia fijada a tal fin el día 14 de noviembre de 1995 a hs. 10 (diez), en la sede del Juzgado sito en calle Lamadrid esq. Cnel. Egües, con la prevención de que se celebrará con cualquiera de las partes que concurren (Art. 502 CPCyC) y que la sentencia que se dictare los afectará en lo que corresponda por Ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva en la Provincia. Fdo. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario. Orán, 01 de noviembre de 1995.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/11/95

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 2.983

F. N° 81.556

**COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
ANTA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros ANTA S.A., a Asamblea

General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1995, a las once (11) horas, en la sede social de calle Belgrano N° 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Ratificación resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/10/92.

Rubén César Farfán

Gerente General

Imp. \$ 102,00

e) 06 al 10 y 24/11/95

O.P. N° 2.950

F. N° 81.484

NOROESTE ASESORES DE SEGUROS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Noroeste Asesores de Seguros S.A., convoca a sus señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social de avenida Belgrano 819, Salta, ciudad, el día lunes 27 de noviembre de 1995. La misma se celebrará a horas 10,00 en primera convocatoria y a horas 12,00 en segunda convocatoria. Se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Acreditación de accionistas.
- 2º) Elección de los accionistas que firmarán el Acta.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados, Distribución de Ganancias y toda otra gestión relativa a la Sociedad, conforme Ley.
- 4º) Aprobación de honorarios del Directorio.
- 5º) Elección de cuatro Directores Titulares y dos suplentes.

Nota: para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea.

Salta, 31 de octubre de 1995.

Héctor Marcelo Quiero

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 02 al 08/11/95

O.P. N° 2.898

F. N° 81.402

DESTILERIA RIO MOJOTORO S.A

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de la destilería Río Mojotoro S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 1995, a horas diez en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, si la primera no contara con quórum legal en la Administración del Ingenio San Isidro sita en Campo Santo (Provincia de Salta), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Información del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
- 2º) Consideración del resultado del ejercicio.
- 3º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1995/1996, conforme a la Ley 21.304.
- 4º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el presidente y el Secretario ad-hoc.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, es decir hasta el 20 de noviembre de 1995 y a partir de 6 de noviembre de 1995, los señores Accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro "Asistencia a Asambleas", indicando la cantidad, número, valor y clase de las acciones con que se presentará.

Salta, 12 de octubre de 1995

El Directorio

Imp. \$ 85,00

e) 30/10 al 03/11/95

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 2.980

F. N° 81.549

INSTITUTO PRIVADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA "DR. BERNARDO FRIAS"

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social vigente, convócase a los socios de la institución a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de diciembre de 1995, a horas 09,00, en el local del establecimiento de calle 20 de Febrero N° 470, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.

2º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Vice-Presidente y Secretaria.

3º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio económico por el período irregular 17/10/94 al 31/12/94.

4º) Elección de un vocal por renuncia de su titular y hasta el término de mandato de la actual Comisión Directiva.

5º) Informe sobre la renuncia y exclusión de socios activos conforme al Art. 9º del Estatuto Social.

RECAUDACION

O.P. N° 2.984

Saldo anterior	\$ 125.860,60
Recaudación del día 03/11/95	\$ 385,50
TOTAL	\$ 126.246,10